

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 90/2022 "ACCESORIOS E INSUMOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA PY 158" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 06 (seis) del mes de octubre del año 2022, siendo las 10:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 90/2022 "ACCESORIOS E INSUMOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA PY 158" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 19 (diecinueve) de septiembre del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 90/2022 "ACCESORIOS E INSUMOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA PY 158" (2da. Vuelta)**
- 2.- El día 27 (veintisiete) del mes de septiembre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 03 (tres) de octubre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- VICTOR PÉREZ GARCÍA.
- 2.- JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 90/2022 "ACCESORIOS E INSUMOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA PY 158" (2da. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			VICTOR PÉREZ GARCÍA		JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	700	PLAYERAS TIPO POLO, ELA BORADAS EN TELA PIQUE, PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PLAYERAS SERÁN ELABORADAS 350 EN COLOR BLANCO Y 350 EN COLOR NEGRO, INCLUYEN 4 APLICACIONES DE LOGOS Y DIBUJO OFICIAL SEGÚN SE MUESTRA EN EL DISEÑO AUTORIZADO: BORDADO EN FRENTE, ESPALDA Y COSTADO DEL BRAZO DERECHO Y BRAZO IZQUIERDO, LA UBICACIÓN Y MEDIDAS DE LOS DISEÑOS BORDADOS SON COMO LO INDICA LA VALIDACIÓN TÉCNICA A DJUNTA EN FÍSICO CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN POR COMUNICACIÓN SOCIAL SE REQUIEREN: 50 BLANCO TALLA 8, 50 BLANCO TALLA 10, 100 BLANCA TALLA 14, 75 BLANCA TALLA MEDIANA, 75 BLANCA TALLA GRANDE, Y 100 NEGRO TALLA 10, 100 NEGRA TALLA 14, 75 NEGRA TALLA MEDIANA, 75 NEGRA TALLA GRANDE.	X		X	
2	3,050	PIN O BOTÓN PÚBLICITARIO, SON 1500 CON FONDO BLANCO Y 1550 CON FONDO NEGRO, LA MEDIDA TERMINADA ES DE 5.5 CMS. IMPRESIÓN A COLOR, ALTA RESOLUCIÓN, CON LA APLICACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, CONFORME A LA VALIDACIÓN TÉCNICA A DJUNTA EN FÍSICO CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN POR COMUNICACIÓN SOCIAL.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			VICTOR PÉREZ GARCÍA		JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	700	PLAYERAS TIPO POLO, ELA BORADAS EN TELA PIQUE, PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PLAYERAS SERÁN ELABORADAS 350 EN COLOR BLANCO Y 350 EN COLOR NEGRO, INCLUYEN 4 APLICACIONES DE LOGOS Y DIBUJO OFICIAL SEGÚN SE MUESTRA EN EL DISEÑO AUTORIZADO: BORDADO EN FRENTE, ESPALDA Y COSTADO DEL BRAZO DERECHO Y BRAZO IZQUIERDO, LA UBICACIÓN Y MEDIDAS DE LOS DISEÑOS BORDADOS SON COMO LO INDICA LA VALIDACIÓN TÉCNICA A DJUNTA EN FÍSICO CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN POR COMUNICACIÓN SOCIAL SE REQUIEREN: 50 BLANCO TALLA 8, 50 BLANCO TALLA 10, 100 BLANCA TALLA 14, 75 BLANCA TALLA MEDIANA, 75 BLANCA TALLA GRANDE, Y 100 NEGRO TALLA 10, 100 NEGRA TALLA 14, 75 NEGRA TALLA MEDIANA, 75 NEGRA TALLA GRANDE.	240.00	168,000.00	240.15	168,103.45
2	3050	PIN O BOTÓN PÚBLICITARIO, SON 1500 CON FONDO BLANCO Y 1550 CON FONDO NEGRO, LA MEDIDA TERMINADA ES DE 5.5 CMS. IMPRESIÓN A COLOR, ALTA RESOLUCIÓN, CON LA APLICACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, CONFORME A LA VALIDACIÓN TÉCNICA A DJUNTA EN FÍSICO CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN POR COMUNICACIÓN SOCIAL.	32.50	99,125.00	28.83	87,931.03
Monto cotizado			SUBTOTAL	267,125.00	SUBTOTAL	256,034.48
			IVA	42,740.00	IVA	40,965.52
			TOTAL	309,865.00	TOTAL	297,000.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	256,034.48
			IVA	0.00	IVA	40,965.52
			TOTAL	0.00	TOTAL	297,000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		VICTOR PÉREZ GARCÍA		JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	

R E S U L T A N D O

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-90/2022 "ACCESORIOS E INSUMOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA PY 158" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ**. Hasta por un monto de **\$297,000.00 (doscientos noventa y siete mil pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

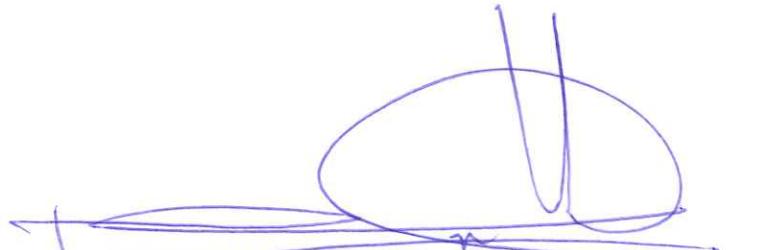
SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

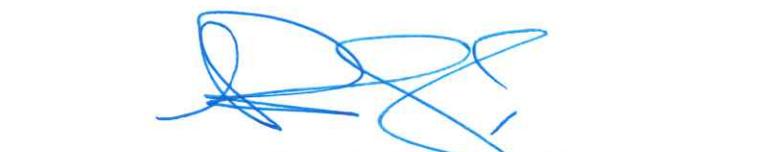
SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
ÁREA REQUIRENTE



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA